



RESOLUCIÓN No. 0284 DE 2019

( 07 FEB 2019 )

**“POR LA CUAL SE AJUSTA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA”**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA,** en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Política de Colombia, las leyes 87 y 99 de 1993, el decreto 1499 de 2017, y demás disposiciones concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en el artículo 2.2.22.1.5 del decreto 1499 del 2017, el Sistema de Gestión se complementa y articula, entre otros, con los Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información.

Que mediante oficio firmado por el director general de fecha 24 de julio del 2014 con radicado 20143300128041 dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon la corporación decide adherir a la Red Mundial de Pacto Global de esta organización con el fin de apoyar y expresar la firme decisión de cumplir con los 10 principios de esta iniciativa en materia de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Lo anterior teniendo en cuenta que la responsabilidad social es la capacidad de responder a las necesidades económicas, ambientales y sociales de los grupos de interés de la organización.

Que la implementación de un modelo de responsabilidad social para Corpoguajira significa avanzar en ser referente en la administración pública del departamento por su liderazgo en la solución de problemas que aquejan a los habitantes de la jurisdicción.

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA mediante resolución 1216 del 2017 actualizó su manual del sistema integrado de gestión adoptando los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

Que el día 04 de septiembre del 2018, el Comité de dirección de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, aprobó las modificaciones al direccionamiento estratégico de la entidad en lo relacionado a la política, objetivos y alcance del sistema integral de calidad para la incorporación de los compromisos y objetivos ambientales de conformidad con la Norma de estándares Internacionales ISO 14001:2015.

Que el día 23 de enero del 2019, el Comité de dirección de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, aprobó la incorporación de la responsabilidad social al direccionamiento estratégico de la entidad en lo relacionado a la política, objetivos y alcance del sistema Integrado de Gestión.

En razón de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Ajústese** el direccionamiento estratégico de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira “CORPOGUAJIRA”, en los siguientes aspectos:

**1. Misión**

CORPOGUAJIRA es la máxima autoridad ambiental en el departamento de La Guajira encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, generando desarrollo sostenible en el área de su jurisdicción. Propende por la satisfacción de sus grupos de interés sin distinción de etnia, ubicación geográfica o condición social, a través de servicios de calidad que involucran la mejora continua.

JK



RESOLUCIÓN No. 0284 DE 2019

( 07 FEB 2019 )

**“POR LA CUAL SE AJUSTA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA CORPORACION”**

**2. Visión**

CORPOGUAJIRA será destacada nacional e internacionalmente por el ejercicio de la autoridad ambiental; su gestión ética y transparente; el fomento de la participación ciudadana y por sus aportes al desarrollo sostenible del departamento de La Guajira, consolidándose en 2019 como la entidad responsable socialmente con mayor liderazgo, excelencia y credibilidad pública en la región Caribe.

**3. Valores institucionales**

- Colaboración
- Compromiso
- Respeto
- Responsabilidad
- Honestidad
- Diligencia
- Justicia

**4. Sistema de Gestión Integrado**

El Sistema de Gestión Integrado es la forma como en la Corporación enfocamos, decidimos y realizamos nuestras actividades para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el ambiente. A través suyo gestionamos en armonía todos los aspectos de interés de la organización, nuestros colaboradores, la sociedad y el logro de los fines esenciales del Estado. Lo hacemos desde la mejora continua que eleve la eficacia y eficiencia de nuestra misión institucional. Así cumplimos con la Política de Gestión Integral.

**5. Alcance del Sistema de Gestión Integrado**

Implementación de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables en la jurisdicción del departamento de La Guajira, asegurando su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y cubriendo los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de actividades realizadas por la Corporación.

**6. Política Integral**

En CORPOGUAJIRA proporcionamos igualdad de oportunidades a todos nuestros grupos de interés con calidad, transparencia, participación social y gestión interinstitucional, que garantice el acceso a los bienes y servicios ambientales ofertados, en aras del desarrollo sostenible de la región.

Para ello nos comprometemos a:

- Ejercer la autoridad ambiental de manera justa
- Cumplir los requisitos legales y demás requisitos aplicables
- Prevenir y/o mitigar los impactos ambientales negativos productos de nuestra actividad.



RESOLUCIÓN No.  0 2 8 4 DE 2019

( 0 7 FEB 2019 )

**“POR LA CUAL SE AJUSTA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA CORPORACION”**

- Actuar con integridad y transparencia en contexto de nuestra cultura del autocontrol, autogestión, seguimiento y evaluación para ser más eficientes y eficaces y generar calidad de vida en la población atendida.
- Satisfacer requerimientos, necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, de acuerdo con las competencias institucionales y el respeto a la libertad de culto, la diversidad étnica y los derechos humanos fundamentales de la población.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integrado, no sólo para el seguimiento, sino también para la prevención y formulación de estrategias y actuaciones.
- Estimular la participación ciudadana en escenarios incluyentes y diversos acordes con la idiosincrasia y cultura de la población guajira; salvaguardando la libertad, igualdad, dignidad humana, libertad de conciencia y de culto, solidaridad y el respeto a la naturaleza.
- Gestionar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la protección de la salud e integridad de todos nuestros colaboradores y visitantes.

**6.1 Alcance de la Política Integral**

La presente política aplica a todos los colaboradores de la Corporación quienes están llamados a cumplirla y velar por su gestión y cumplimiento.

**7. Objetivos integrales**

- Administrar con efectividad los recursos naturales renovables y el ambiente, logrando el incremento de la satisfacción de nuestros grupos de interés.
- Prevenir la contaminación generada por los procesos y actividades que se realizan en CORPOGUAJIRA.
- Proteger la seguridad y salud del talento humano a través de la identificación, evaluación y control de riesgos, lo que fortalece la cultura organizacional de la prevención y el autocuidado.
- Garantizar los recursos para el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado.
- Gestionar la sustentabilidad de la Corporación en defensa y conservación del capital natural de la Guajira y en acogida a los principios del Pacto Global, bajo lineamientos de ética, transparencia y buen gobierno en una relación de confianza, progreso y de largo plazo con los grupos de interés.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los,

0 7 FEB 2019

  
**SAMUEL LANA ROBLER**  
Director General ( E )

Proyecto: Y. Cotes  
Reviso: Y. Caraballo  
D. Acosta  
Aprobó: A. Pabón.

